

ACTAN° 12-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE DEL DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, VIA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los miembros de la Comisión Curricular realizan esta sesión de manera remota, vía Plataforma Microsoft Teams desde sus hogares.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas.

M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, Académico

M.Sc. Daniela Campos Durán, Académica

M.Sc. Pablo Miranda Álvarez, Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta ordinaria N° 11-2021 y extraordinaria N° 10-2021
- III. Solicitud de cambio de carrera:
 - Ana Daniela Araya Corrales
- IV. Revisión final del nuevo Plan de Estudios
- V. Asuntos varios

Artículo I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a consideración el orden del día.

Se somete a consideración, quedando aprobado con 3 votos a favor.

Artículo II. Aprobación del acta ordinaria N° 11-2021 y extraordinaria N° 10-2021.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta ordinaria 11-2021.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria 11-2021 y se encuentran presentes en esta sesión para la votación son:

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
M.Sc. Daniela Campos Durán
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta extraordinaria 10-2021.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria 10-2021 y se encuentran presentes en esta sesión para la votación son:

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
M.Sc. Daniela Campos Durán
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez

Artículo III. Solicitud de cambio de carrera.

- **Ana Daniela Araya Corrales**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud de la estudiante Ana Daniela Araya Corrales para la valoración de los integrantes de la Comisión.

El máster Pablo Miranda Álvarez ingresa a la sesión al ser las 9:47 a.m.

UNA-CCU-ECG-ACUE-004-2021

CONSIDERANDO:

1. La solicitud realizada por la estudiante Ana Daniela Araya Corrales, cédula 604600925, para el ingreso a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.
2. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares.

Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos”

3. El análisis realizado por los miembros de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que la estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
MAT001	Matemática General	4	MAT001	Matemática General	4
EIY210	Informática e introducción a base de datos	3	EIY210	Informática e introducción a base de datos	3
GEI403	Geoestadística I	3	GEI403	Geoestadística I	3
GEI405	Cartografía I	3	GEI405	Cartografía I	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI412	Cartografía Temática	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3
GEJ202	Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
GEI429	Teledetección	3	GEI429	Teledetección	3
EGH001	Área de Ciencias Sociales	3		Estudios generales I	3
EGH001	Área de Ciencias Sociales	3		Estudios generales II	3
EGH004	Área de Ciencia y Tecnología	3		Estudios generales III	3
EGH004	Área de Ciencia y Tecnología	3		Estudios generales IV	3

		40	Total:	40
--	--	----	---------------	-----------

SE ACUERDA:

- 1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, A LA ESTUDIANTE ANA DANIELA ARAYA CORRALES, CÉDULA 604600925.**
- 2. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 3. ACUERDO FIRME.**
- 4. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación, resultando 4 votos a favor.

Artículo III. Revisión final del nuevo Plan de Estudios.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que el día de hoy se debe entregar a la Vicerrectoría de Docencia la versión final del rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.

Además, comenta que ya fueron incluidas todas las observaciones realizadas por la Vicerrectoría de Docencia.

UNA-CCU-ECG-ACUE-005-2021

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VD-OFIC-832-2021 con fecha 09 de agosto de 2021, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, mediante el cual señala las observaciones correspondientes al rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.
2. La Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas realizó las modificaciones pertinentes al rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. La observación número 3, sobre el trabajo conjunto con el Departamento de Física para definir el descriptor del curso de Física para Geografía, se informa que se les envió el oficio UNA-ECG-OFIC-256-2021, en el cual se les invitó a la Comisión Curricular para analizar dicho descriptor. A dicha reunión asistió el señor Juan Salazar Ceciliano y se definieron las temáticas a abordar, posterior a esta, se les envió el descriptor con las modificaciones para la revisión y aval por parte del Departamento de Física; de igual manera, se trabajó con el descriptor del curso de Economía general.

4. La observación número 4, sobre el código adicional para los cursos que presenten horas laboratorio, se aclara que la Unidad Académica no requiere de este tipo de códigos debido a que la naturaleza de nuestros cursos son teóricos, prácticos-laboratorio.

SE ACUERDA:

1. **APROBAR LAS MODIFICACIONES AL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**
2. **REMITIR ESTE ACUERDO Y EL DOCUMENTO FINAL DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
3. **ACUERDO FIRME.**
4. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación, resultando 4 votos a favor.

Artículo IV. Asuntos varios.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa sobre la reunión con el personal del Departamento de Física y la Vicerrectoría de Docencia en relación con el curso de "Física para Geografía", ya que no puede realizar un aumento en los créditos del curso, debido a que el Plan de Estudios ya tiene los créditos distribuidos. Además, con el cupo del curso, se está de acuerdo con que los grupos sean de 12 estudiantes.

Finaliza la sesión a las diez horas con veintitrés minutos.

**M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora, Comisión Curricular
Escuela de Ciencias Geográficas**